

EL MAGISTERIO GERUNDENSE

Órgano de los maestros públicos de la provincia.

Se publica todos los miércoles.

Redacción y Administración: RAMBLA DE LA LIBERTAD, 8-3.º

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Asociados: La cuota que señale la Asociación.

No asociados, 6 pesetas.

De los trabajos que se publiquen firmados, serán responsables sus autores.

No se devuelven los originales.

SECCIÓN OFICIAL.

Universidad Literaria de Barcelona.—CONCURSO RÁPIDO DE TRASLADO.— *Resolución de las reclamaciones presentadas.*— D. Miguel Serra Tomás manifiesta que en la propuesta figura con tres meses de servicios, siendo así que tiene tres meses y un día, y, por consiguiente, debe adjudicársele la escuela que corresponde al maestro que le precede. Revisado su expediente, aparece que no sólo este señor hace constar en su hoja que cuenta tres meses de servicios en propiedad, sino que la Sección, al certificarla, lo hace constar asimismo, y este Rectorado, al hacer la propuesta, lo hizo ateniéndose estrictamente a los servicios en propiedad consignados en las hojas de servicios debidamente certificadas por las Secciones de Primera Enseñanza, apoyando este criterio la reciente orden de la Dirección General de Primera Enseñanza, fecha 17 de abril de 1915 (*B. O.* del Ministerio de 7 de mayo de 1915, núm. 37).

En su consecuencia, este Rectorado acuerda no alterar el orden de los concursantes en lo que respecta al número que ocupa el Sr. Serra Tomás.

Doña Julia Andréu Bartoméu manifiesta que habiéndosela propuesto para Gisclareny, conforme solicitaba, y habiéndose enterado

luego de que el pueblo de Tavertet reúne mejores condiciones para ella, y estando adjudicada a una maestra que cuenta con menos servicios que la recurrente, solicita que se deje sin efecto su propuesta par Gisclareny y se la nombre para Tavertet. No procediendo legalmente lo que la Sra. Andréu solicita, este Rectorado acuerda declarar firmes las propuestas en lo que se refiere a las dos escuelas mencionadas, por habersele adjudicado la escuela que ella misma pedía con preferencia.

Doña Aleja Navas Soria manifiesta que solicitó en el primer plazo concedido las escuelas Santas Creus y Puigtiñós, y en el segundo, que se concedió para solicitar la escuela de Prades, solicitó las de Santas Creus y Prades, y habiéndosela propuesto para Prades recurre por no habersele adjudicado la de Santas Creus que, como queda dicho, pedía antes.

Revisado su expediente aparece que, en efecto, dicha señora presentó una instancia durante el plazo concedido para solicitar en el presente concurso, en la que pedía la escuelas de Santas Creus y Puigtiñós; a dicha instancia no acompañaba su hoja de servicios, motivo por el cual no fué admitida al concurso; terminado el plazo, y habiéndose agregado la escuela de Prades, se concedió uno nuevo para solicitar exclusivamente dicha plaza, o indicar a qué escuela la preferirían las que hubiesen presentado instancia en regla dentro del primer plazo. La Sra. Navas, por lo tanto, no tenía derecho en su segunda instancia, esta vez acompañada de su hoja de servicios, más que solicitar la escuela de Prades, por ser nula la petición de dos escuelas hechas anteriormente.

En su consecuencia, este Rectorado acuerda declarar firme la propuesta hecha a favor de D.^a Aleja Navas Soria para la escuela de Prades.

Don Fernando Morgó Farrás fué excluído del concurso por haberse recibido su expediente fuera de plazo; manifiesta que depositó su expediente en Correos el último día del plazo, pues siendo festivo el 14, terminaba el siguiente, día 15, día que, en efecto, figura en un sello estampado en el resguardo de Correos que acompaña, por lo cual este Rectorado acuerda admitirle al concurso, correspondiéndole ocupar entre los solicitantes el núm. 56, no correspondiéndole escuela alguna, pues están adjudicadas todas las que pide.

Don Antonio Pont Moga, excluído por no fechar ni firmar su hoja de servicios, manifiesta que debe dejarse sin efecto su exclusión por no haber dejado de fechar ni de firmar su hoja de servicios.

Revisado su expediente, aparece, en efecto, su hoja de servicios sin fechar ni firmar.

En su consecuencia, este Rectorado acuerda declarar firme su exclusión.

Don Manuel Martí Tonda solicita se deje sin efecto la propuesta a favor de D. Jaime Viladot, por estar sujeto dicho señor a expediente gubernativo. No procede acceder a lo que solicita dicho señor pues no es motivo legal de exclusión de estos concursos el estar sujeto un maestro a expediente gubernativo.

Doña Dolores Guillén Arnal, excluida del concurso por no fechar ni firmar su hoja de servicios, manifiesta que no es cierto que exista tal omisión en su hoja. Examinando de nuevo su expediente, aparece, en efecto, sin fechar ni firmar su hoja de servicios.

En su consecuencia, este centro acuerda declarar firme la exclusión de la Sra. Guillén.

Habiéndose recibido dos instancias, suscritas, la una por don Leonardo Caballer Obiol, y la otra por D. Enrique Biarnés Pagés, renunciando ambos las escuelas que les corresponden en el presente concurso, teniendo en cuenta que al renunciar estos señores no sólo no acusan perjuicio alguno a los demás concursantes, sino que resultan beneficiados con la adjudicación de las escuelas que les correspondían dos Maestros que por tener menos servicios que los citados quedaban sin propuesta, y que todo ello redundaba en definitiva en beneficio de la enseñanza, este Rectorado acuerda admitir la renuncia que presentan D. Leonardo Caballer y D. Enrique Biarnés, adjudicando las escuelas de Santa Margarita de Montbúy y de Porqueras a D. Antonio Adellach Dalmáu y a D. Felipe Nieto Rebollo, respectivamente, siguiendo el criterio de la Superioridad en el concurso general de traslado.

Disfrutando el maestro propuesto para San Daniel, D. Gabriel Duch Vial, el sueldo de 1.100 pesetas, este Rectorado, careciendo de atribuciones para extender el título administrativo con el mencionado sueldo, ha elevado a la Superioridad la propuesta para que se sirva, si lo considera procedente expedir dicho título.

Examinada detenidamente la propuesta publicada, en la que figura como excluido el aspirante D. Francisco Llovera Ripoll por hacer en su instancia la manifestación de que si no se extiende el nombramiento con el sueldo de 1.000 pesetas que disfruta, renuncia a los beneficios que pudieran resultarle del concurso; teniendo en cuenta que disposiciones posteriores permiten hacer el nombramiento con el sueldo referido, acuerda este Rectorado admitir al Sr. Llovera,

colocándole con el núm. 7 en la relación de aspirantes admitidos y adjudicándole la plaza de Torrebeses, lo que da lugar a las modificaciones siguientes: a D. José Baró Ibary, que figuraba propuesto para dicha escuela de Torrebeses, se le adjudica la de Torroja; a D. Luis Lana Albá, que iba propuesto para Torroja, se le asigna la de Planolas, quedando el aspirante D. Florencio Esteba Juana sin escuela, por estar adjudicadas todas las plazas que pide.

Figurando asimismo en la de maestras excluída D.^a Luisa Farré Teixidó, por igual motivo que el maestro anterior, debe ser admitida asimismo por podersele expedir el nombramiento con el sueldo de 1.000 pesetas que disfruta; en su consecuencia, debe ocupar el número 1 de la propuesta, con veintiséis años, seis meses y veintiséis días, adjudicándole la escuela de Torrebeses, que pide en primer lugar, modificando la propuesta a favor de D.^a Angela Codó Mir para la escuela de Torrebeses, nombrándola para Doncell, no produciéndose ninguna otra modificación a causa de haber renunciado la escuela que le correspondía la maestra propuesta para Doncell, D.^a Ramona Valdovinos Abadías, por haber sido nombrada por el Rectorado de Zaragoza para la de Malpica, que prefiere, quedando, en su consecuencia, las restantes propuestas en la misma forma en que fueron publicadas en la *Gaceta de Madrid*.

Este Rectorado acuerda, por consiguiente, expedir los siguientes nombramientos:

Maestras. — D.^a Luisa Farré, para Torrebeses (Lérida). — Paula Galcerán, para Utxafab (Lérida). — Elisa Menéndez, para Santa Cruz de Olorde (Barcelona). — Otilia Barón, para Navata (Gerona). — Teresa Betberé, para Tragó de Noguera (Lérida). — Concepción Sabaté, para Masriudoms (Vandellós, Tarragona). — Isabel Abad, para Solerás (Lérida). — Aleja Navás, para Prades (Tarragona). — Angela Codó, para Doncell (Lérida). — Camila Angé, para Seva (Barcelona). — Gregoria Marcos, para Rabós de Ampurdá (Gerona). — Angela Alfaro, para Riells (Bigas, Barcelona). — Concepción Camallonga, para Carme (Barcelona). — María Gloria Ruiz de la Peña, para San Martín Sasgoyolas (Barcelona). — Jacinta Vives, para Santas Creus (Aiguamurcia, Tarragona). — Elvira Ribó, para Collsuspina (Barcelona). — Ramona Bertrán, para Castellnou de Bages (Barcelona). — María Queralt, para Taverdet (Barcelona). — María de Montserrat Vilanova, para San Quírico Safaja (Barcelona). — Julia Andréu, para Gliscareny (Barcelona). — Mercedes Alier, para La Piña (Gerona). — Juana María Vivó, para Estallenchs (Baleares). — Josefa Anglada, para Castell de Areny (Barcelona). — Antonia Pons, para La Musara (Tarragona).

Maestros.—D. Gabriel Duch, para San Daniel (Gerona). (Nota: Tiene 1.100 pesetas de sueldo; se remite para su aprobación a la Superioridad.) — Salvador Rubio, para Flassá (Gerona). — José Parés, para Quart (Gerona). — Manuel Sanz, para Alamús (Lérida). — Jaime Viladot, para San Martín (Florejachs, Lérida). — Francisco Llovera, para Torrebeses (Lérida). — Alfredo Alguacil, para Rabós de Ampurdá (Gerona). — José Pegueroles, para Milá (Tarragona). — Juan Camps, para Borrassá (Gerona). — Juan Solá, para Cabrera de Mataró (Barcelona). — Agustín Ortiz, para Vilanova del Camí (Barcelona). — Juan Vilajelíu, para Bás cara (Gerona). — Juan Soler, para Sentforas (Barcelona). — Eduardo Cortada, para Vilamaniscle (Gerona). — Domingo Paláu, para Matadepera (Barcelona). — José Baró, para Torroja (Tarragona). — Ginés Planes, para Preixens (Lérida). — Antonio Adellach, para Santa Margarita de Montbúy (Barcelona). — Juan Alrich, para Vilanova de la Roca (Barcelona). — Manuel Reguera, para Horta de Avinyó (Barcelona). — Felipe Nieto, para Porqueras (Gerona). — Rafael Rubio, para Montargull (Añá, Lérida). — José Cortina, para Gualta (Gerona). — Ramón Samuell, para Bagá (Barcelona). — Pablo Guin, para Llavoni (Lérida). — Luis Lana, para Planolas (Gerona). — José Riart, para Arcabell (Lérida).

Lo que se hace público a los efectos procedentes.

Barcelona, 22 de mayo de 1915.—El rector, *Valentín Carulla*.

(*Gaceta* 6 junio).

* * *

«Vistas las consultas hechas por algunas Secciones administrativas respecto a la forma de dar la posesión a los Maestros aprobados en las últimas oposiciones a turno restringido, y teniendo en cuenta que en algunos Rectorados no han terminado hasta la fecha las oposiciones, motivo por el que no puede otorgarse la posesión en 12 del actual, como prevenía la Real orden de 11 de Febrero último,

Esta Dirección General ha resuelto se dé posesión en 1.º de Junio a todos los que hayan obtenido plazas de 1.000 pesetas en oposiciones restringidas, debiendo las provincias que a continuación se detallan reducir a 625 pesetas las dotaciones de 1.000 pesetas reservadas para este turno desde la expresada fecha de 1.º de Junio próximo.

En Albacete, tres de niños y una de niñas.

En Alicante, ocho de niños y cuatro de niñas.

En Almería, cuatro de niños.

En Alava.

En Avila, cuatro de niños y siete de niñas.

En Córdoba, siete de niños y cinco de niñas.
En Castellón, cinco de niños y cuatro de niñas.
En Canarias, cuatro de niños y ocho de niñas.
En Cádiz, seis de niños y cuatro de niñas.
En Cáceres, cuatro de niños y tres de niñas.
En Ciudad Real, 12 de niños y cuatro de niñas.
En Granada, 17 de niños y 19 de niñas.
En Guipúzcoa, tres de niños y cinco de niñas.
En Gerona, cuatro de niños y dos de niñas.
En Guadalajara, dos de niñas.
En Huelva, cuatro de niños y tres de niñas.
En Huesca, tres de niños y una de niñas.
En Jaén, 41 de niños y 21 de niñas.
En Lugo, una de niñas.
En Lérida, cinco de niños y cinco de niñas.
En Logroño, tres de niños y siete de niñas.
En Madrid (P.), 12 de niños.
En Madrid (M.), una de niños y seis de niñas.
En Málaga, tres de niños y cuatro de niñas.
En Murcia, una de niños y una de niñas.
En Orense, 11 de niños y 31 de niñas.
En Oviedo, 25 de niños y 19 de niñas.
En Palencia, seis de niños y 21 de niñas.
En Pontevedra, 21 de niños y 21 de niñas.
En Salamanca, 11 de niños y 11 de niñas de las 20 de esta clase que tenía reservadas, y
En Santander, ocho de las 10 de niños que reservaba para oposiciones.

Lo que comunico a ustedes para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a ustedes muchos años. Madrid, 22 de Mayo de 1915.—El Director general, Bullón.

Señores Jefes de las Secciones administrativas de Primera enseñanza.

Compañeros.

El Maestro de la Escuela graduada de niños de esta villa, don Antonio Dedrid Villarmeá, se halla en tan delicado estado de salud que se ha visto obligado a pedir el segundo período de observación, preliminar de la sustitución por imposibilidad física. En este estado

2401	444	José Llorente.	16	4	1	Jimera Linar. Málaga.
2402	445	Cándido Priego.	16	3	26	Enguidanos. Cuenca.
2403	446	Benito Sánchez.	25	10	1	Oliás del Rey. Toledo.
2404	447	Mariano Madrigal.	16	3	24	Lominchar. Toledo.
2405	448	José María Tárrago.	16	3	20	Alcarraz. Lérida.
2406	449	José Saperas.	16	3	20	Tarragona.
2407	450	Juan Sanz.	16	3	20	Valdilecha. Madrid.
2408	451	Fco. P. Comenjes.	16	3	18	Ripollet. Barcelona.
2409	452	Ramón Rodríguez.	16	3	18	Villamayor. Ciudad R.
2410	453	Salvador Soler.	16	3	18	Navarclés. Barcelona.
2411	454	Antonio Montañola.	16	3	17	Solivella. Tarragona.
2412	455	Samuel Baltés.	16	3	16	Valera Abajo. Cuenca.
2413	456	Enrique Grau.	16	3	15	Tarragona.
2414	457	Ramón M. Bas.	16	3	14	Masquefa. Barcelona.
2415	458	Miguel Mora.	16	3	13	Sanahuja. Lérida.
2416	459	Luis D. de la Cruz.	16	3	12	Chillón. Ciudad Real.
2417	460	Antonio Lenguas.	16	3	11	Camarena. Toledo.
2418	461	Vicente Alonso.	16	3	10	Mocejón. Toledo.
2419	462	Santos Vaca.	16	3	8	Pedraja. Valladolid.
2420	463	Primitivo Benítez.	16	3	8	Auñón. Guadalajara.
2421	464	José Vila.	16	3	6	C. Aelfana. Lérida.
2422	465	Eleuterio E. Sanz.	16	3	5	Constanti. Tarragona.
2423	466	PEDRO BONAVIA.	17	4	17	CELRA. GERONA.
2424	467	Marcelino Pons.	16	2	14	Alella. Barcelona.
2425	468	Primo de Miguel.	16	»	17	Navalmoral. Avila.
2426	469	Antonio Araoz.	15	10	»	Becedas. Avila.
2427	470	Leopoldo García.	15	10	»	Villavieja. Coruña.
2428	471	Fno. Crescencio.	15	9	27	Gallegos. Coruña.
2429	472	Antonio González.	16	2	14	Horcajada. Avila.
2430	473	Andrés Sánchez.	15	9	26	Rollán. Coruña.
2431	474	Melquiades Marcos.	15	9	25	Villaverde. Madrid.
2432	475	Abdón Alonso.	15	9	24	Casatejada. Cáceres.
2433	476	Manuel Corchero.	15	9	23	Campo Villa. Cáceres.
2434	477	José Fábregas.	14	9	22	Escombreras. Murcia.
2435	478	Francisco García.	15	9	20	Guijo. Cáceres.
2436	479	Rómulo González.	15	9	20	Navalgordo. Avila.
2437	480	Gregorio Fernández.	16	2	4	San Leonardo. Soria.
2438	481	Desiderio Saldaña.	22	4	3	Pillarno. Oviedo.
2439	482	Miguel Vives.	15	8	6	Puigpuñet. Baleares.
2440	483	José María Torres.	15	7	24	Olivar Granada.

2441	484	Mariano Argueta.	15	7	15	Juslibol. Zaragoza.
2442	485	Manuel Martínez.	15	7	14	Gelsa. Zaragoza.
2443	486	Mariano López.	15	7	10	Badarán. Logroño.
2444	487	Cno. Echevarría.	15	7	10	Mendavia. Navarra.
2445	488	Atanasio Otasu.	25	3	12	Villamayor. Zaragoza.
2446	489	Urbano Blasco.	15	7	1	Letús. Zaragoza.
2447	490	Ricardo Pérez.	15	7	6	Benavente. Teruel.
2448	491	Roque Liño.	15	6	24	Benavente Zamora.
2449	492	Rafael Vicente.	15	6	21	Tarragona.
2450	493	Romualdo López.	15	6	19	Galdames. Vizcaya.
2451	494	Valero Navarro.	15	6	19	Herrera. Zaragoza.
2452	495	Juan Montalvo.	15	6	15	Nájera. Logroño.
2453	496	Recaredo Serrano.	15	6	8	Saelices. Cuenca.
2454	497	Angel García.	15	6	»	Aguilar. Logroño.
2455	498	José Carrasqueño.	15	5	10	Badajoz.
2456	499	Rafael Salazar.	15	5	10	Sevilla.
2457	500	Emilio Gano.	15	5	9	Alajar. Huelva.
2458	501	Ildefonso Maestre.	15	5	7	Fuente Tojar. Córdoba.
2459	502	Víctor López.	15	5	6	Villamanrique. C. R.
2460	503	Matías Calderón.	15	5	4	Badajoz.
2461	504	Agustín Romero.	15	5	2	Montarque. Córdoba.
2462	505	Miguel del Barco.	15	5	»	Badajoz.
2463	506	Rogelio Camacha.	15	5	»	Sevilla.
2464	507	Francisco Valle.	15	4	27	Tarragona.
2465	508	Juan Magán.	15	4	23	Félix. Almería.
2466	509	José Gorriz.	15	4	22	Montalbán. Córdoba.
2467	510	Manuel Arellano.	15	4	16	Sevilla.
2468	511	Antonio López.	15	4	13	Horchuelos. Córdoba.
2469	512	Antonio Izquierdo.	15	4	11	Santa Bárbara. Huelva.
2470	513	José F. Ardanas.	15	3	5	Canarias.
2471	514	Fco. Fernández.	15	1	16	Alcalá. Cádiz.
2472	515	Herminio González.	14	11	23	Valdepeñas. Jaén.
2473	516	Cristóbal Rivas.	14	11	21	Iznatoraf. Jaén.
2474	517	Santiago Ortega.	14	11	18	Málaga.
2475	518	Manuel Godoy.	14	11	17	Jimena. Jaén.
2476	519	Daniel Noguerol.	14	11	15	Montefrío. Granada.
2477	520	Antonio Casas.	14	11	15	Benahadux. Almería.
2478	521	Isidro Jaimez.	14	11	13	Montillana. Granada.
2479	522	Juan M. Medina.	14	11	10	Cogollos V. Granada.
2480	523	José Lapido.	14	10	27	Castillo. Jaén.

2481	524	Francisco S. García.	14	10	16	Cúllar-Baza. Granada.
2482	525	José García.	14	10	3	Cofrentes. Valencia.
2483	526	Camilo Candel.	14	10	1	Fuentealbilla. Ate.
2484	527	Nicolás Aguilar.	24	»	17	Casas Bajas. Valencia.
2485	528	Adolfo Sáez.	22	11	8	Llosa de R. Valencia.
2486	529	Francisco Valls.	14	10	»	Puig. Valencia.
2487	530	José Conde.	14	10	»	Viveros. Albacete.
2488	531	Vicente Alfonso.	19	8	29	Bélgida. Valencia.
2489	532	Esteban Sánchez.	14	9	27	Castellón.
2490	533	Manuel Pérez.	14	9	26	Jalance. Valencia.
2491	534	Joaquín Ramos.	14	9	26	Paterna. Albacete.
2492	535	Francisco Sala.	22	3	»	Calpe. Alicante.
2493	536	José María Carrión.	14	9	23	Lezuza. Albacete.
2494	537	Casto Julio Nebot.	19	11	12	Albal. Valencia.
2495	538	Lisardo Pérez.	14	9	16	A. de Almonrcid. Cllón.
2496	539	A. Cambronero.	14	9	11	Pozuelo. Albacete.
2497	540	Francisco Navarro.	14	9	10	Albatana. Albacete.
2498	541	José María López.	17	5	27	Teruel.
2499	542	Pedro Escudero.	14	8	12	Castromocho. Palencia.
2500	543	Heliodoro Ramos.	14	8	10	Villanubla. Valladolid.
2501	544	Ignacio Hermoso.	12	8	5	Ibarrangulúa. Vizcaya.
2502	545	B. Montoya.	14	8	4	Villafranca. Navarra.
2503	546	José Heredero.	14	7	26	Asteasu. Guipúzcoa.
2504	547	Ladislao Herrero.	14	7	20	Osorno Palencia.
2505	548	Hilario Suárez.	17	10	6	Grado. Oviedo.
2506	549	Celestino García.	24	9	24	Salas. Oviedo.
2507	550	Francisco Vivas.	14	5	20	Anglesola. Lérida.
2508	551	DSIO. PASTELLS.	14	5	20	LLADÓ. GERONA.
2509	552	JUAN LLADÓ.	14	5	19	S. J. PALAMÓS. GNA.
2510	553	Isidoro Arús.	14	5	18	S. Q. Mediona. Bna.
2511	554	Gonzalo Bonilla.	29	2	4	Pauls. Tarragona.
2512	555	José Clotet.	14	5	16	Tona. Barcelona.
2513	556	Eliseo Sales.	14	5	16	Vilabella. Tarragona.
2514	557	Angel Cusachs.	21	2	6	Cabrils. Barcelona.
2515	558	Domingo Simavilla.	16	3	3	Aldeire. Granada.
2516	559	Juan Rodríguez.	26	»	26	Cerdeñola. Barcelona.
2517	560	Emilio Cordero.	14	4	26	Vilaboa. Coruña.
2518	561	Jesús Silva.	23	5	»	Mundín (Sarriá). Lugo.
2519	562	José Domínguez.	14	3	2	Mieza. Coruña.
2520	563	Alejandro Morcillo.	14	2	25	Aldea del Cano. Cres.

2521	564	Casiano Fernández.	14	2	21	Lagunilla. Coruña.
2522	565	Agapito E. Lefler.	14	2	19	Piedralabes. Avila.
2523	566	Enrique Pájaro.	14	2	17	Alcuéscar. Cáceres.
2524	567	Antonio Mamparo.	14	2	17	Perdigón. Zamora.
2525	568	Fernando Civantos.	14	2	14	Abertura. Cáceres.
2526	569	Juan Blanco.	14	2	13	Santibáñez. Cáceres.
2527	570	Isabelo Sánchez.	14	2	6	Serradilla. Cáceres.
2528	571	Ildefonso Pérez.	15	11	1	Almargen. Málaga.
2529	572	Cándido Frasante.	14	1	16	Arteijo. Coruña.
2530	573	Angel de Castro.	17	5	19	Trabada. Lugo.
2531	574	Eduardo Sánchez.	14	1	10	Rua. Orense.
2532	575	José Calviño.	14	5	24	Bembrive. Pontevedra.
2533	576	Antonio Blanco.	14	1	6	Cabañas. Coruña.
2534	577	Joaquin Ferrandis.	14	»	27	Bechi. Castellón.
2535	578	José Ferrandis.	14	»	26	Bechi. Castellón.
2536	579	Antonio Barberán.	14	»	20	Ontur. Albacete.
2537	580	Andrés Sola.	14	»	18	Vianos.-Albacete.
2538	581	Manuel Juristo.	14	»	17	V. ^a de la Reina. Jaén.
2539	582	Agustin Camarasa.	14	»	15	Muro. Alicante.
2540	583	José Guerrero.	14	»	15	Noalejo. Jaén.
2541	584	León García.	14	»	15	Zurgena. Almería.
2542	585	José Quirós.	14	»	14	Garafuel. Valencia.
2543	586	Ramón Martínez.	14	»	12	Sierro. Almería.
2544	587	José Díaz.	14	»	12	Quentar. Granada.
2545	588	Fausto Robredo.	14	»	10	Lécera. Zaragoza.
2546	589	Ricardo Soler.	14	»	9	Bayovar. Huesca.
2547	590	Teodoro Velázquez.	14	»	7	Vinaixa. Lérida.
2548	591	Juan Molina.	14	»	6	Gallur. Zaragoza.
2549	592	Antonio Cebollada.	14	»	2	Teruel.
2550	593	Higinio Zugasti.	16	2	16	Tábara. Zaragoza.
2551	594	Manuel Va.	14	»	»	Treviana. Logroño.
2552	595	Emilio Arias.	13	11	28	Gurrea. Huesca.
2553	596	José Leonés.	13	11	28	Castillo. Jaén.
2554	597	Jaime Casasús.	13	11	27	Pina Ebro. Zaragoza.
2555	598	Esdras M. Cortés.	13	11	26	Benasque. Huesca.
2556	599	Juan M. Ortiz.	13	11	23	Benalmádena. Málaga.
2557	600	Tomás de Ribas.	13	11	21	Alcira. Valencia.
2558	601	José Martín.	13	11	21	Fuente. Granada.
2559	602	Federico López.	13	11	20	Villana. Málaga.
2560	603	Felipe Zazo.	13	11	20	Cascante. Navarra.

se halla desde hace algún tiempo, viviendo como puede de la mitad de su sueldo, doblemente apenado por lo precario de su situación económica y por los rigores de la enfermedad.

Sus compañeros, los Maestros de esta Escuela, quieren, por deber y por justas consideraciones de afecto, ser los primeros en acudir en lo posible en auxilio del amigo y del compañero que en tan duro trance de la vida se encuentra. Y sus compañeras, las Señoras Maestras de la Escuela graduada de niñas, han querido asociarse también a esta obra.

Pero todos juntos, maestros y maestras de esta villa, nos atrevemos a algo más. Todos juntos queremos dirigirnos a los Maestros de la provincia—y así lo hacemos por medio de estas líneas—para pedirles su óbolo para el amigo, para el compañero desgraciado. De este modo, los esfuerzos de todos, por pequeños que sean individualmente, podrían contribuir, aunados, a aliviar en algo las tristezas y las desdichas de un compañero encanecido en la enseñanza.

He aquí la primera lista de la suscripción que iniciamos.

Don José M. Andréu	Palamós.	7	pesetas.
» Mariano Bosom	»	5	»
» José Misser	»	5	»
» José Matamala	»	5	»
» Sebastián Juanola	»	2'5	»
» Enrique Pamies	»	1	»
» José Lloberas	»	2'5	»
» Juan Gelabert	»	2'5	»
» Enrique González	»	2'5	»
D. ^a Ana Moncanut	»	7	»
» Isabel Tomás	»	5	»
» María Puxáu	»	2	»
» Elvira Jordá	»	2	»
» Julia Francesch	»	1	»
D. Paulino Puig	La Bisbal.	5	»
	Total.	55	»

(Continuará). (1)

Palamós 13 de Junio de 1915.

(1) Los señores Maestros que quieran contribuir a esta obra pueden remitir las cantidades a D. Paulino Puig, Habilitado de La Bisbal, quien cuidará de enviarlas al interesado.

Escuela Normal de Maestros de Gerona.

Exámenes y calificaciones obtenidas por los alumnos libres en la convocatoria de junio.

Ingreso.

Aprobados, 20.—Suspensos, 1.—No presentados, 0.

Primer Curso.

Asignaturas.	Sobresalientes.	Aprobados.	Suspensos.	No presentados	Totales.
Religión e Historia Sagrada	2	6	1	10	19
Teoría y práctica de la lectura	3	8	0	4	15
Caligrafía 1.º	2	7	0	6	15
Nociones de Geografía y Geografía regional	4	7	2	5	18
Nociones de Historia e Historia de la Edad Antigua.	2	4	4	8	18
Nociones y ejercicios de Aritmética y Geometría	0	9	3	3	15
Educación física 1.º	0	6	1	6	13
Música 1.º	9	19	1	14	43
Dibujo 1.º	1	4	5	6	16
Totales	23	70	17	62	172

Segundo Curso.

Religión y Moral	2	2	6	17	27
Gramática castellana 1.º	2	2	0	3	7
Caligrafía 2.º	1	3	2	4	10
Geografía de España	0	4	0	5	9
Historia de la Edad Media	0	2	0	7	9
Aritmética y Geometría	4	10	2	9	25
Pedagogía 1.º	1	2	0	1	4
Educación física 2.º	0	0	0	4	4
Música 2.º	2	0	0	12	14
Dibujo 2.º	1	1	5	8	15
Totales	13	26	15	70	124

Tercer Curso.

Gramática castellana 2.º	0	2	0	14	16
Geografía universal	1	8	0	8	17
Historia de la Edad Moderna.	1	5	1	10	17
Algebra.	1	8	1	7	17
Francés 1.º	3	6	0	5	14
Pedagogía 2.º	1	0	0	1	2
Totales	7	29	2	45	83

Cuarto Curso.

Elementos de Literatura española	0	2	0	2	4
Ampliación Geografía de España.	1	1	0	2	4
Historia Contemporánea	0	0	0	4	4
Física	1	0	0	2	3
Química	0	0	0	4	4
Fisiología e Higiene	1	1	0	3	5
Francés 2.º	1	2	0	1	4
Historia de la Pedagogía	2	1	0	4	7
Historia Natural	1	0	0	2	3
Ciencias físico-naturales p. 1913	0	0	1	0	1
Totales	7	7	1	24	39

CRÓNICA GENERAL.

En la reunión celebrada por la Asociación del partido de Gerona con fecha seis del corriente, se tomaron los acuerdos siguientes:

1.º Que el artículo 4.º del proyecto de Reglamento de la Federación de Maestros de Cataluña se redacte así: Constituirán la Junta Directiva de la Federación:

Con voz y voto. 1.º El Presidente de la misma. 2.º Los Presidentes de las Juntas provinciales o sus representantes.

Con voz, pero sin voto: la Comisión permanente de la Federación.

En el artículo 6.º se añadirá: La Junta Directiva de la Federación acordará con antelación si ha de haber un representante en la Asociación Nacional por todo el Distrito o uno por provincia.

2.º Aplaudir la orientación que supone el Reglamento sobre la

Inspección médico-escolar en cuanto no se trate de restar atribuciones ni prestigios al maestro nacional.

3.º Archivar, para cuando sea oportuno, una nota presentada por D. Esteban Barceló respecto a *derechos pasivos*.

4.º Habiéndose concedido derecho a actuar en oposiciones turno libre a Maestros ya colocados, reservándoles el número que actualmente ocupan en el Escalafón, solicitar de la Nacional que gestione (a fin de que siempre se coloquen tantos maestros nuevos como plazas haya anunciadas) la agregación de las plazas que dejen los Maestros que ganen dichas oposiciones teniendo ya un número en el Escalafón.

El Presidente,

E. Masiá.

* * *

El domingo día 13 del actual falleció, a la edad de 18 años, Agustín Costal y Gispert, recién llegado de la Habana. El finado era hijo de los Maestros Nacionales de Espolla, D. Angel y D.^a Ana, nieto del Maestro jubilado D. José y sobrino del Director de la Escuela Normal de Maestros, todos amigos queridísimos de esta casa.

Descanse en paz el malogrado joven y reciba toda su familia la expresión de nuestro hondo sentimiento.

* * *

Nuestro distinguido amigo el Maestro Nacional de Cassá de la Selva, D. Luis Dols y Pons, Presidente de la Comisión Permanente de nuestra Asociación provincial, fué objeto de una cariñosa despedida por las autoridades y el pueblo de aquella hermosa villa, al salir de allí para ir, por traslado, a Alforja, Tarragona.

El Sr. Dols es un Maestro culto, un ciudadano ejemplar y un amigo cariñoso. En esta casa se le quería y se le quiere mucho. Nos despedimos de él con sentimiento, deseando que su estancia en Alforja le sea agradabilísima y felicitando igualmente al vecindario de la población tarraconense por la adquisición de un Maestro tan inteligente y laborioso.

* * *

Al entrar en prensa este número, verificábanse en la Escuela Normal de Maestros los ejercicios de Reválida para Maestros de Primera Enseñanza, plan de 1914.

* * *

Hoy, día 16, se habrán verificado, en el mismo centro docente, las oposiciones para la *beca* concedida a esta Escuela Normal.

De los cuatro alumnos que tienen derecho a acudir a la oposición, se han presentado tres: D. Enrique Custal Negre, que obtuvo seis sobresalientes en las asignaturas de primer curso; D. José María Genís Terradas, que obtuvo siete, y D. Pedro Climat Ferrán, que obtuvo nueve, tantos como asignaturas.

* * *

No se ha publicado aún la calificación de las oposiciones de Maestros, turno restringido.

Las oposiciones de Maestras del mismo turno terminaron también. Ahora se está procediendo a la calificación.

En las libres de niños y niñas continúa verificándose el primer ejercicio, que es eliminatorio. Se oye decir a los opositores que las calificaciones son muy severas.

* * *

NOTAS DE LA SECCIÓN.

—Don Eduardo Cortada comunica haber tomado posesión con fecha 1.º del actual de la escuela de Vilamaniscle.

—Don Lorenzo Bosch acompaña certificación académica en la que consta la fecha que hizo el depósito, y solicita se le dé un número mas bajo en la relación de interinos.

—El Alcalde de Navata dá cuenta de haber dado posesión de la escuela de niñas a doña Otilia Barón, cesando la interina María Belés.

—Doña Laura Estela, Maestra de Viloví, da cuenta que en fecha dos hace entrega de su escuela a la sustituta doña María Comas.

—Doña Jacinta Vives participa que en 31 de mayo cesó en el cargo de Maestra de Setcasas.

—Al Rectorado de Barcelona se le da cuenta de que los títulos expedidos á favor de doña María Lavig, y doña Manuela Belarte, para las escuelas de S. Ferreol, y S. Miguel de la Pera, respectivamente no han sido retirados de esta Sección por las interesadas y por lo tanto caducadas.

—Al alcalde de Gualta se le comunica el nombramiento a 1000 pesetas a favor de doña Antonia Renús.

—D. Manuel Vilas, interino de Gualta, pide mejora de número en la relación de Maestros interinos.

—Han tomado posesión de Planolas, D. Luis Lana y de Porqueras D. Felipe Nieto.

—Se han posesionado con el nuevo sueldo de 1100 pesetas don Cosme Badía, de Torruella de Fluviá, y con 1000, D.^a Antonia Remis, de Gualta.

—La Dirección General devuelve instancia de D.^a Justina Sagrera, por ordenar que quede sin curso por no ir por conducto reglamentario.

—La Dirección General manda una instancia para su informe de don Juan Solá en la que pide se deje sin efecto la renuncia presentada respecto al sueldo de 1.000 pesetas.

—D. José María Boadas, interino de Ripoll, participa que en el día de hoy siete y por causas ajenas a su voluntad ha cesado del cargo.

—El Alcalde de Garriguella participa que D. Juan Solá ha cesado en el cargo de Maestro.

—D.^a Mariángela Riera remite su título administrativo para ser diligenciado por haber sido nombrada maestra de All.

—El Alcalde de Crespiá participa que por haber cesado don Eduardo Cortada del cargo de Maestro se ha nombrado para sustituirle provisionalmente D. Luis Malagarriga.

—La Sección de Tarragona remite a favor de D. José Doménech la credencial por la que se le nombra en virtud de oposición restringida maestro de Vinebre.

—El Rectorado nombra en virtud de oposición restringida maestro de Vilajuíga con 1.000 pesetas a D. Vicente Mir.

—Los Alcaldes de Setcasas y Cassá de la Selva participan que han cesado los maestros, don Jacinto Vives y don Luis Dols, respectivamente.

—El Rectorado de Barcelona interesa se remita una lista de los Maestros y Maestras que han renunciado las escuelas que se les asignó en el concurso de interinos.

—Id Id. se remita una relación de todas las escuelas vacantes.

—La Comisión provincial da cuenta de haber autorizado al Arquitecto provincial para que previa la visita de Inspección, informe acerca de un local para escuela en Ordis.

—D. Tomás Girbal y don José Farrau comunican que han cesado en el cargo de Maestros interinos de Planolas y Porqueras, respectivamente.